

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XLE/vlm

PUENTE ALTO, 26 DIC 2014

N° 246 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de la siguiente Patente Comercial y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006056	LEYLA DANIELA SANCHEZ HIDALGO	EL OCTANTE 0801	ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ABARROTES, PAN

MODIFICACIONES

1.1. ELIMINACION

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
3001283	MOLINA HERRERA MAURO RODRIGO	PASEO PIE ANDINO 02733, CASA 3	INGENIERO CONSTRUCTOR
5004762	VARAS ROJAS ROBERTO ANDRES	SARGENTO MENADIER 698	ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y ACCESORIOS, (A CONTAR DEL 2° SEMESTRE DE 2015)
5004988	CANO MORENO BARBARA IVONNE	ENRIQUE SORO 3689	VENTA DE ARTICULOS DE ASEO, FRUTOS DEL PAIS

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS